



Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Expediente n.º: 58/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: CONTRATO MENOR DE OBRA DE URBANIZACIÓN Y ASFALTADO DE CALLES EN CANICOSA DE LA SIERRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Siendo necesario para esta Entidad el llevar a cabo la contratación de la Obra de urbanización y asfaltado de Calles en Canicosa de la Sierra (Travesía Pisa-Pinachón, Calle Conde y Calle Penedillo), y por tanto, considerando conveniente efectuar dicha contratación.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Obra de urbanización y asfaltado de Calles en Canicosa de la Sierra (Travesía Pisa-Pinachón, Calle Conde y Calle Penedillo).

Procedimiento: contrato menor	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obra	
Clasificación CPV: 45200000-9	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 32.844,79 euros	Impuestos: 6.897,41 euros	Total: 39.742,20 euros	
Valor estimado del contrato: 32.844,79 euros	Impuestos: 6.897,41 euros	Total: 39.742,20 euros	
Fecha de inicio ejecución: 24-04-2024	Fecha fin ejecución: 18-06-2024	Duración ejecución: 8 semanas	Duración máxima: 8 semanas
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

Se solicitaron ofertas a través de la Plataforma de contratación de la Excm. Diputación provincial de Burgos, y fueron presentadas dos ofertas por los siguientes contratistas:

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Plaza Mayor, 1, Canicosa de la Sierra. 09692 (Burgos). Tfno. 947391472. Fax: 947391472





Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

- JACIN CANTERAS, SL, por importe de 32.844,79 €, excluido IVA, lo que con el IVA correspondiente supone 39.742,20 €.
- EXCAVACIONES Y JARDINERÍA CHRISTIAN, SL, por importe de 32.840,79 €, excluido IVA, lo que con el IVA correspondiente supone 39.737,36 €.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

La contratación de la Obra de urbanización y asfaltado de Calles en Canicosa de la Sierra (Travesía Pisa-Pinachón, Calle Conde y Calle Penedillo), mediante un contrato menor de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Clasificar las ofertas presentadas de la siguiente manera:

1ª.- La oferta de EXCAVACIONES Y JARDINERÍA CHRISTIAN, SL, por importe de 32.840,79 €, excluido IVA, lo que con el IVA correspondiente supone 39.737,36 €.

2ª.- La oferta de JACIN CANTERAS, SL, por importe de 32.844,79 €, excluido IVA, lo que con el IVA correspondiente supone 39.742,20 €.

TERCERO. Contratar con EXCAVACIONES Y JARDINERÍA CHRISTIAN, SL, la prestación descrita en los antecedentes, por el precio de 32.840,79 €, más IVA, 6.896,57 €, lo que hace un total de 39.737,36 €.

Las obras han de iniciarse inmediatamente y finalizarse en el plazo de dos meses.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.





Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

QUINTO. La firma del contrato tendrá lugar el quinto día hábil siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución por el adjudicatario.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, el contrato se adjudicará al siguiente licitador por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Ramiro Ibáñez Abad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Plaza Mayor, 1, Canicosa de la Sierra. 09692 (Burgos). Tfno. 947391472. Fax: 947391472

